PROTEJA **SU FAMILIA**

Información para las familias de Oregon para prepararse en tiempos de crisis (difíciles)



Oregon Law Center

LatinoNetwork

AL **DENTRO**

I INTRODUCCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL PARA PADRES

- Documentos Importantes
- Frasos que Necesita Saber
- Como Prepararse para un Crisis

II FORMULARIOS LEGALES

FORMULARIOS PARA LLENAR CON INSTRUCCIONES

- Delegation of Parental/Guardian Powers
- Revocation of Delegation of Parental/ Guardian Powers
- Relative Caregiver Affadavit

III DOCUMENTOS

DETALLES IMPORTANTES PARA MANTENER DOCUMENTOS SEGUROS

- Recursos de la Acta de Nacimiento
- Recursos del Tarjeta del Seguro Social
- Recursos del Pasaporte

IV INFORMACIÓN IMPORTANTE

HERRAMIENTAS PARA MANTENER INFORMACIÓN ORGANIZADA

- Información Importante de Niños
- Números de Emergencía y Información de Contactos Importantes

I. ESTÉ **PREPARADO**

Todas las familias deben estar preparadas en caso de una emergencia. Los padres de familia deberían buscar y planear quien podría cuidar a sus hijos en el caso de ser detenidos, deportados, incapacitados o indispuestos por cualquier período de tiempo. Este documento no es un consejo legal y es sólo para educación e información. Las recomendaciones y formularios de este paquete pueden no ser apropiados para tu situación. Te recomendamos que consultes a un abogado para que asegures que tus documentos legales son apropiados para tu situación. No garantizamos que estos formularios sean legalmente aceptados. Si estás leyendo la traducción al español de este documento, asegúrate de llenar la versión en inglés de los formularios.

REÚNE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS **Y MANTENERLOS EN UN LUGAR SEGURO:**

Información actualizada de los contactos de emergencia de la escuela de tu(s) hijo(s)

Registros de vacunación de tu(s) hijo(s)

Acta de nacimiento de tu(s) hijo(s) *(de EE.UU. u otro país)*

Delegación de poderes de los padres/tutores de los menores



Pasaporte de tu(s) hijo(s)
(Revise la fecha de vencimiento, cheque que todavía este vigente y no deje que se venza)

Declaración de la persona que se convertiría en el cuidador

Números de teléfono importantes e información de otros contactos que sean necesarios

Tarjeta del seguro social de tu(s) hijo(s)

Padres deben activar y tener una dirección de correo electrónico u otra cuenta de medios sociales a la que se pueda acceder desde cualquier parte del mundo

Esta publicación se basa en documentos similares creados por el Asesor Legal para Jóvenes y Niños de Washington y el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes de California. Oregon Law Center, en consulta con los Servicios de Asistencia Legal de Oregon, preparó esta guía específica para Oregon en enero de 2017. El Oregon Law Center agradece al Asesor Legal para Jóvenes y Niños y al Centro de Recursos Legales para Inmigrantes.

INFORMACIÓN GENERAL **PARA PADRES**

FRASOS QUE **NECESITA SABER:**

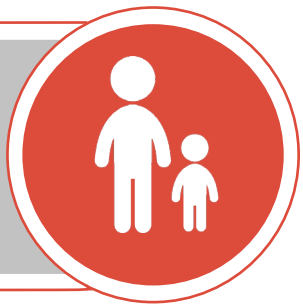
Padres con **custodia legal** tienen la autoridad de tomar todas las decisiones importantes de sus hijos. Las decisiones importantes pueden incluir pero no están limitadas a la r esidencia del niño o los niños, educación, cuidado de salud y religión. Solamente una orden de la corte puede dar la custodia legal a alguien aparte de los padres.

CUSTODIA LEGAL



Delegation of Parental/Guardian Powers es un poder específico que otorga cualquier poder de los padres o tutores a cerca del cuidado, custodia y propiedad del menor a otra persona. Esto puede incluir la autoridad de hacer decisiones que involucren al niño, su residencia, educación, cuidado de salud, etc. y dura solamente 6 meses.

DELEGACIÓN DE PODERES



Relative Caregiver Affidavit permite a un miembro de la familia dar el consentimiento de dar tratamiento médico y educación a un menor de edad (El niño menor no puede de otra manera representarse legalmente a sí mismo) si el consentimiento del padre o del tutor legal no puede ser

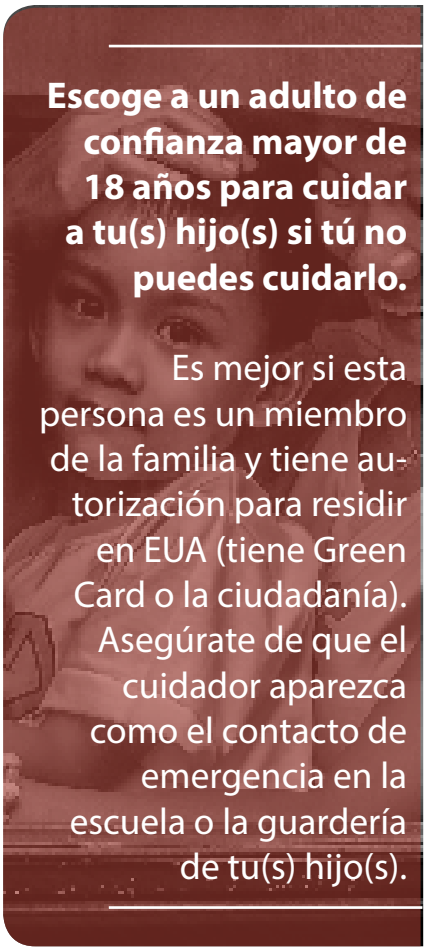
RELATIVE CAREGIVER AFFADAVIT



QUÉ **HACER:**

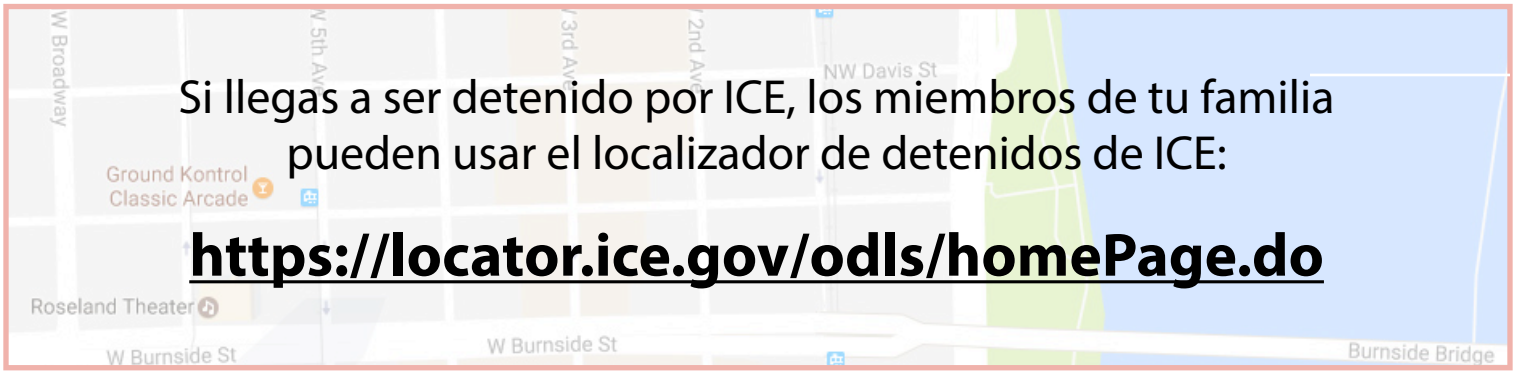
Sólo una orden judicial puede dar la custodia legal de su hijo a otra persona. La forma Delegation of Parental/ Guardian Powers (es un tipo de poder) en este paquete puede dar al cuidador del menor, los derechos legales temporales, tales como la autoridad para tomar decisiones médicas, de educación y de viaje con respecto al(os) niño(s). **Puede ser efectivo por no más de seis meses. Puedes revocarlo (cancelarlo) en cualquier momento.**

Delegation of Parental/ Guardian Powers no garantiza que el niño sea colocado con la persona que lo va a cuidar. Para pasar por el proceso de colocar a un niño bajo la custodia legal de alguien que no sea el padre, **debes consultar con un abogado que se especialice en derechos de ley familiar.** La segunda forma incluida en este paquete, Relative Caregiver Affidavit, sólo puede ser utilizada por un cuidador que sea un miembro de la familia y sólo se puede completar después de que el niño ya esté viviendo con el cuidador.



Haz por lo menos tres copias originales firmadas de la forma Delegation of Parental/ Guardian Powers. Da una copia a su cuidador elegido, mantén uno en tu casa, y pon otro (doblado en una pequeña bolsa de plástico) en la mochila de tu niño. También puedes darles copias adicionales a otros adultos de confianza, como un proveedor de cuidado infantil u otro adulto al que se puede contactar si alguien más no está disponible. Es posible que quieras decirle a tu hijo que si hay una emergencia, **él o ella deben mostrar este documento a las autoridades, el maestro, o quien esté hablando con ellos acerca de llevarlos a otra casa (o a otra parte).**

Asegúrate de que el cuidador que escojas entiende tus deseos para tu hijo. Haz un plan para saber cómo se comunicará contigo en caso de que vayas a estar ausente por más de seis meses. Entrégale una copia de todos los documentos importantes, incluyendo información médica y números de emergencia. Dale los números de teléfono de tu Consulado y de tus familiares en tu país de origen, si los tienes. Dale a tu familia y a tus contactos de emergencia tu número (tu número de registro de extranjero encontrado en tus documentos de inmigración de ICE) si tienes uno. Si eres transferido a Tacoma, Washington, pide ser entrevistado por el Consulado.



Si llegas a ser detenido por ICE, los miembros de tu familia pueden usar el localizador de detenidos de ICE:

https://locator.ice.gov/odls/homePage.do

II. FORMULARIOS **LEGALES**

INSTRUCCIONES PARA LA FORMA DEL PODER:
DELEGATION OF PARENTAL/GUARDIAN POWERS

Este poder otorga a otra persona (llamada "Attorney in fact") para hacer decisiones a cerca del menor o menores en lugar de los padres o tutores del menor o menores. El "Attorney in fact" puede ser cualquier persona de confianza y **no necesariamente tiene que ser un abogado.** Tampoco es una orden de la corte. Es aceptada por muchos, pero no todas las personas u organizaciones pueden probar que tienen el derecho legal de tomar decisiones por el menor o menores.

Un padre que no está de acuerdo con las decisiones de la persona designada "Attorney in fact" tiene más autoridad sobre el niño que el "Attorney in fact" (la persona a quien usted le otorgo el poder de Delegation of Parental/Guardian Power). Este formulario no puede reemplazar la autoridad del otro padre. Este formulario no puede ser usado para transferir la custodia. No afecta los derechos de los padres sobre el menor o menores en cuanto al cuidado, custodia y control del menor y puede ser retirado en cualquier momento.

Llene la versión en inglés del formulario. Llene la información específica con respecto al menor o menores y del "Attorney in fact" como se indica en el formulario. Indique qué poderes le está dando a la otra persona sobre sus hijos menores. El primer cuadro es para una delegación general que otorga todos los poderes que un padre normalmente tendría sobre el menor o menores. El segundo cuadro le permite especificar las responsabilidades y poderes específicos que desea otorgar. Si elige seleccionar poderes específicos, asegúrese de enumerar cuáles son esos poderes en el cuadro proporcionado.

La forma de Delegation of Parental/Guardian Power completada debe estar firmada tanto por el padre o tutor legal como por el "Attorney in Fact", la persona a quien le otorgo este poder. Haga varias copias del formulario, ya que usted o el apoderado probablemente tendrán que dar una copia a cada persona u organización que ella/el deberá tratar en nombre de los menores. Muestre el documento original y deles una copia. Guarde el documento original en un lugar seguro.

Delegation of Parental/Guardian Powers, bajo la ley de Oregon es efectiva por un máximo de seis meses. Puede limitar este período de tiempo a tan poco como desee, pero no puede extenderlo más allá de seis meses. Si necesita otro poder después de seis meses, debe firmarse un nuevo formulario. Las personas que estén en las fuerzas armadas de los Estados Unidos llamadas a servicio activo pueden tener el poder durante el período de su servicio activo más 30 días.

El padre que concede este poder puede retirarla (revocarla) en cualquier momento, incluso antes de la fecha de vencimiento. Es mejor que la revocación sea por escrito. Se adjunta un formulario llamado Revocation of Delegation of Powers. Si usted es un padre que retira el poder otorgado a la otra persona "Attorney in Fact", asegúrese de completar el formulario para la revocación y entregar el formulario a la persona a la que le concediste el poder "Attorney in Fact" y a todas las personas u organizaciones a las que les diste una copia del poder. El retiro es efectivo inmediatamente después de la entrega.

CONTINUA A LAS FORMAS ⟶

DELEGATION OF PARENTAL/GUARDIAN POWERS

Yo certifico que soy el padre o tutor legal de:

_____ _____
(NOMBRE COMPLETO DEL MENOR) (FECHA DE NACIMIENTO)

_____ _____
(NOMBRE COMPLETO DEL MENOR) (FECHA DE NACIMIENTO)

_____ _____
(NOMBRE COMPLETO DEL MENOR) (FECHA DE NACIMIENTO)

("niños menores"). Yo designo a _____,
(NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA DESIGNADA COMO "ATTORNEY IN FACT")

_____,
(DIRECCION, CIUDAD, ESTADO Y CODIGO POSTAL DE LA PERSONA DESIGNADA COMO "ATTORNEY IN FACT")

(NUMERO TELEFONICO DE LA CASA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO "ATTORNEY IN FACT")

(NUMERO TELEFONICO DEL TRABAJO DE LA PERSONA DESIGNADA "ATTORNEY IN FACT")

Como representante con respecto a los niños menores bajo ORS 109.056.

☐ Yo autorizo a la persona elegida o designada como "Attorney in Fact" todo mi poder y autoridad con respecto al cuidado, la custodia y la propiedad de los hijos menores, incluyendo pero no limitado al derecho de matricular a los niños menores en la escuela, inspeccionar y obtener el derecho a asistir a actividades escolares y otras funciones relacionadas con los niños menores de edad, y el derecho a dar o retener cualquier consentimiento o renuncia con respecto a las actividades escolares, los servicios médicos y dentales, tratamientos y cualquier otra actividad, función o tratamiento que pueda involucrar al (los) niño (s) menor (es). **O**

☐ Yo autorizo a la persona elegida como "Attorney in Fact" los siguientes poderes y responsabilidades específicos (Escribir aquí):

Esta delegación no incluye el poder o la autoridad de la persona elegida como "Attorney in Fact" para dar consentimiento en cuanto el matrimonio o adopción.

SELECCIONE UNO:

☐ Este poder tiene vigencia por un período no mayor de seis meses, a partir de la ocurrencia de arresto, deportación, incapacidad o evento similar que haga que los hijos menores mencionados no tengan un padre o tutor legal disponible y termina seis meses a partir de esa fecha. Tengo derecho de revocar este poder en cualquier momento.

☐ Estoy en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y he sido llamado al servicio activo. Este poder es efectivo durante mi período de servicio activo más 30 días.

Por: _____
(FIRMA DEL PADRE O TUTOR LEGAL)

Por la presente acepto mi designación como "Attorney in Fact" para _____
(ESCRIBA LOS NOMBRES DEL MENOR O MENORES DE EDAD) como se especifica en este poder.

(FIRMA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO "ATTORNEY IN FACT")

REVOCATION OF DELEGATION OF PARENTAL/GUARDIAN POWERS

Por la presente revoco (retiro) el poder de: Delegation of Parental / Guardian Powers sobre mi(s) hijo(s) menor(es):

(Marca uno)	(Marca uno)
_____	_____
(NOMBRE COMPLETO DEL MENOR)	(FECHA DE NACIMIENTO)
_____	_____
(NOMBRE COMPLETO DEL MENOR)	(FECHA DE NACIMIENTO)
_____	_____
(NOMBRE COMPLETO DEL MENOR)	(FECHA DE NACIMIENTO)

Que se concedió a _____ en la
(NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ELEGIDA COMO "ATTORNEY IN FACT")

Siguiente fecha _____. Este poder ahora está revocada.

Por: _____ Fecha de hoy: _____
(FIRMA DEL PADRE / TUTOR LEGAL)

INSTRUCCIONES PARA **RELATIVE CAREGIVER AFFADAVIT:**



Esta forma permite a un familiar ("Relative Caregiver") dar **consentimiento a tratamiento médico y servicios educativos a un niño menor (el menor no puede de otra manera consentir legalmente a sí mismo) si el consentimiento del padre o del tutor legal no puede ser obtenido.** Por esta razón, no se puede llenar por adelantado, pero sólo se puede completar después de que el padre no esté disponible y el niño ya viva con el familiar. Si ha elegido a un familiar para ser el que cuide a su hijo o hijos en el caso de que no esté disponible, debe darles una copia en blanco de este formulario para usar si es necesario. Asegúrese de que sepan que deben llenar la versión en inglés del formulario.

El Relative Caregiver debe tener 18 años o más, también debe proporcionar una identificación, puede ser la licencia de conducir de Oregon o una identificación oficial otorgada por una agencia gubernamental.

La forma require que el Relative Caregiver indique los esfuerzos que ha hecho para ponerse en contacto con la mamá, padre o tutor legal del menor y obtener su consentimiento para recibir tratamiento médico o servicios educativos para el niño o niños. El Relative Caregiver debe marcar las casillas que apliquen a su situación.

CONTINUA A LA FORMA ⟶

RELATIVE CAREGIVER AFFIDAVIT

Nombre del niño _____

Nombres de los padres _____

Nombre del tutor legal _____

Yo_____, juro y afirmo lo siguiente:
(Nombre del Relative Caregiver)

1. Mi nombre es _____. Mi fecha de nacimiento es_____.

2. Hago esta declaración para establecer mi condición como el "Relative Caregiver" para un niño menor bajo los Estatutos Revisados Oregon 109.570-580. La información sobre el menor es la siguiente:

a. Nombre del niño:_____ Fecha de nacimiento:_____

3. Mi relación con el niño es:_____

4. Vivo con el niño en la siguiente dirección:_____

5. Mi identificación oficial es una de las siguientes:

a. ☐ Mi número de licencia de Oregon o número de identificación es:_____

b. ☐ Mi otra identificación es:_____(Tipo de identificación) que fue concedido por_____(agencia gubernamental) y el número de identificación es_____

6. Información de contacto (nombre, dirección, teléfono) para:

a. Mamá: _____

b. Papá:_____

c. Tutor legal: _____

☐ No tengo la información de contacto de ☐ mamá ☐ papá ☐ tutor legal (Escoja todas las opciones que apliquen a su situación) No he podido notificar a ninguno de los padres mi intención de dar consentimiento a tratamiento médico o servicios educativos para el menor.

7. A. He intentado contactar a ☐ mamá ☐ papá ☐ tutor legal (Escoja todas las opciones que apliquen a su situación) para notificarles de mi intención de dar consentimiento a tratamiento médico o servicios educativos para el menor de las siguientes maneras:

Y ☐ mamá ☐ papá ☐ tutor legal (Escoja todas las opciones que apliquen a su situación) respondieron de la siguiente manera: _____

B. No he podido contactar ☐ mamá ☐ papá ☐ tutor legal (Escoja todas las opciones que apliquen a su situación) y notificarles de mi intención de dar consentimiento a tratamiento médico o servicios educativos para el menor porque: _____

Declaro bajo pena de perjurio que_____(nombre del niño) vive conmigo, que soy un adulto competente y tengo 18 años de edad o más y que la información proporcionada en esta declaración jurada es verdadera y correcta.

Fecha: _____ Firma: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

III. RECURSOS DE DOCUMENTOS

ACTAS DE NACIMIENTO DE E.E.U.U.

Es una buena idea obtener una copia certificada del acta de nacimiento para tu hijo*. Dale una copia a la persona que estará cuidando a tu hijo. Si tu hijo nació en otro país distinto a EEUU o México, **por favor contacta al consulado del país donde naciste,** el que este mas cerca de ti, para que obtengas instructiones y más información.

* ***Con tu formulario debes incluir una prueba de identificación.*** *Si no tienes una identificación de Oregon, un pasaporte de los Estados Unidos o una credencial de estudiante, puedes presentar una matrícula consular o pasaporte Mexicano vigente y valido, más un documento que muestre tu dirección actual (como una factura de servicios públicos) que no sea más de 30 días.*

OBTENGA ACTAS ORIGINALES:

INTERNET: Puede encontrarlo en **www.vitalchek.com**, $43, enviado dentro de 3 días laborales a menos que un problema sea encontrado.

TELÉFONO: 1-888-896-4988, $44.95, enviado dentro de 3 días laborales a menos que un problema sea encontrado

CORREO REGULAR: Envía el formulario de pedido a Oregon Vital Records, **PO Box 14050, Portland OR 97293**, $25, por lo regular se tarda 3-5 semanas para llegar.

CORREO URGENTE: envía el formulario de pedido por cualquier **servicio de entrega nocturna**, $25, por lo regular se tarda de 3-5 días laborales en llegar.

EN PERSONA: 800 NE Oregon Street, Cuarto 205, Portland OR 97232, de lunes a viernes de 9 am a 4 pm, $28.25, usualmente tarda de 30 minutos a 1 hora si no hay ningún problema con el acta.

Si tu hijo nació en un estado distinto a Oregon, entones visita el sitio:

http://www.cdc.gov/nchs/w2w/index.htm.

Si el niño nació en el 2008 o posteriormente, utiliza el formulario regular, disponible aquí:

https://public.health.oregon.gov/BirthDeathCertificates/GetVitalRecords/Documents/birthor.pdf

Si el niño nació en el 2007 o antes, usa la siguiente forma:

https://public.health.oregon.gov/BirthDeathCertificates/GetVitalRecords/Documents/45-13A-Long.pdf

ACTAS DE NACIMEINTO MEXICANAS

Visita el consulado de México en el **1305 SW 12th Ave., Portland OR 97201, teléfono 503-274-1442, correo electrónico portland@sre.gob.mx**

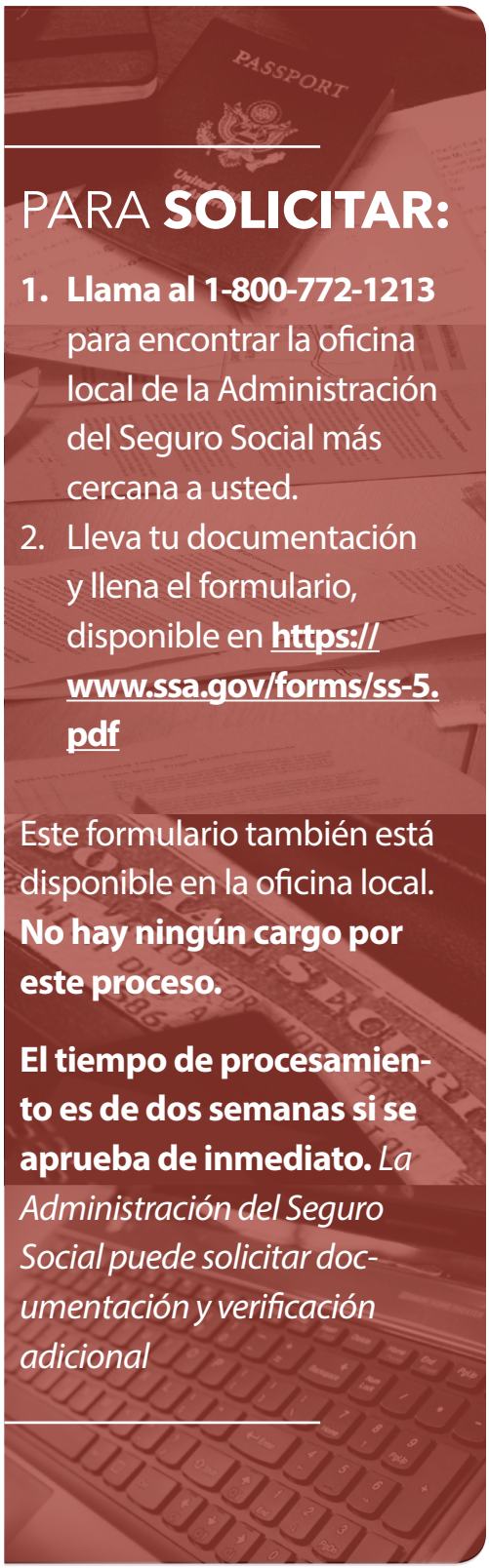
Trae un documento de identificación para comprobar que el solicitante es la persona que solicita el acta de nacimiento.

Presenta el CURP (Clave Única de Registro de Población/ population registration code) que se puede obtener en el sitio de internet: **https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/**

El costo es de $13 en efectivo por cada copia certificada.

For more information, go to: https://public.health.oregon.gov/BirthDeathCertificates/GetVitalRecords/Pages/index.aspx

RECURSOS PARA
TARJETAS DE SEGURO SOCIAL



PARA **SOLICITAR:**

1. **Llama al 1-800-772-1213** para encontrar la oficina local de la Administración del Seguro Social más cercana a usted.
2. Lleva tu documentación y llena el formulario, disponible en **https://www.ssa.gov/forms/ss-5.pdf**

Este formulario también está disponible en la oficina local. **No hay ningún cargo por este proceso.**

El tiempo de procesamiento es de dos semanas si se aprueba de inmediato. *La Administración del Seguro Social puede solicitar documentación y verificación adicional*

Cualquier persona que sea ciudadano de los Estados Unidos, o es de otra manera elegible para un número y tarjeta de seguro social, debe obtener número y tarjeta de seguro social.

Si tu hijo no tiene un número o tarjeta de seguro social y es ciudadano de los Estados Unidos o elegible de otra manera, debe solicitar uno.

DOCUMENTOS DE APPLICACIÓN **ACEPTABLES:**

Para obtener una tarjeta por primera vez o reemplazar una tarjeta, debes tener los documentos para demostrar la ciudadanía, la identidad del niño y la identidad del padre. A continuación se enumeran los documentos aceptables. **Todos los documentos deben ser originales o copias certificadas. No se aceptan fotocopias ni copias notariales.**

IDENTIDAD DEL MENOR: *Cualquier documento que muestre el nombre del niño, edad, fecha de nacimiento y los nombres de los padres.*	- Tarjeta de identificación no expedida por el estado - Registro médico, de una clínica o de un hospital - Credencial de la escuela - Registro religioso - Registro del centro de guardería escolar
CIUDADANÍA:	- Acta de nacamiento - Pasaporte estadounidense
IDENTIDAD DE LOS PADRES: *Cualquier documento que muestre el nombre del padre, edad y fecha de nacimiento.*	- Licencia de conducir - Tarjeta de identificación de la escuela - Tarjeta de seguro de salud - Identificación de trabajo - Pasaporte estadounidense - Tarjeta de identificación no expedida por el estado

RECURSOS PARA **PASAPORTES DE ESTADOUNIDENSE Y MÉXICO**

Si un niño es ciudadano de los Estados Unidos o es de otra manera elegible para un pasaporte, él/ella debe obtener un pasaporte. El pasaporte requiere firmas de ambos padres. Si solo un padre está disponible, deberá llenarse otro formulario. Además, si el niño tiene un pasaporte, entonces él/ella puede viajar fuera del país y regresar legalmente, sin problema. Si el niño es de otro país, tener su pasaporte aún puede ser de ayuda estando dentro de ese país. **Estas instrucciones explican cómo obtener pasaportes para ciudadanos de los EEUU y de México. Si usted es un ciudadano de otro país, por favor contacte a su consulado más cercano para recibir las instrucciones necesarias.**

TENGA EN CUENTA:

Ambos padres deben comprobar sus identidades a través de cualquiera de los documentos que a continuación describimos:

- Matricula consular emitida después del 13/5/2005
- Credencial de elector
- Cartilla de identidad de Servicio Militar
- Certificado de la escuela primaria o secundaria emitido por la SEP
- Historial académico certificado en cualquier nivel de estudios en México, con fotografía
- Credencial o identificación profesional
- Credencial escolar o universitaria actual que muestra la fecha de nacimiento
- Identificación de las oficinas de servicios sociales de salud mexicanos (p.ej. ISSTE, IMSS, DIF, o el Centro de Salud)
- Permiso de trabajo (green card) otorgada por el gobierno de los Estados Unidos
- Licencia de conducir mexicana
- Tarjeta de identificación oficial o licencia de manejar de cualquier estado de los Estados Unidos
- Credencial otorgada por el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de cualquier estado de los Estados Unidos
- Pasaporte estadounidense

CONTINUA A LA PRÓXIMA PÁGINA ⟶

PASAPORTES **ESTADOUNIDENSES**

1 COMPROBANTE DE LA CIUDADANÍA

Comprobante de la Ciudadanía del niño, debería tener uno de los siguientes:

- Copia original o certificada del acta de nacimiento (no se aceptan fotocopias ni copias notariadas)
- Reporte consular de nacimiento en el extranjero o acta de nacimiento
- Certificado de Ciudadanía

PARA SOLICITAR:

- **Llamar al 1-877-487-2778** para localizar una agencia de pasaportes y hacer una cita. En esta línea contestan personas que hablan español. Si es una emergencia y es después de las horas de oficina **llame al 1-202-647-4000.**
- **Llene y traiga a la cita la solicitud para el pasaporte.** Usted puede encontrar la solicitud correcta para pasaportes dependiendo de su situación, en el sitio web del Departamento de Estado de EEUU.

2 INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Número de Seguro Social del niño
(Se requiere si ha sido otorgado)

- Si se ha otorgado el Número, pero usted no lo recuerda, tendrá que contactar a la Administración de Seguro Social para una nueva tarjeta que tenga el Número de Seguro Social.
- Si el niño jamás ha recibido un número de seguro social anteriormente, **no habrá problema, pero usted tendrá que firmar con la fecha actual**, una declaración que diga: "Yo declaro bajo pena de perjurio y bajo las leyes de los Estados Unidos de América que lo presentado es cierto y correcto: No se me ha otorgado jamás un número de Seguro Social para mi hijo(a) por la Administración de Seguro Social."

3 DEMONSTRAR CONSEMIENTO PATERNAL

Demostrar Relación Paternal y Consentimiento si el niño es menor de 16 años

Si un padre tiene la custodia legal exclusiva del niño, tendrá que comprobar que tiene la custodia exclusiva. El comprobante puede tratarse de un acta de nacimiento que incluye el nombre de un sólo padre, una orden judicial certificada que otorga la custodia legal exclusiva, un mandato de divorcio certificado, un mandato de adopción certificado, un acta de defunción certificada del padre que no puede presentarse o cualquier otra orden judicial que compruebe que ese padre tiene la custodia legal exclusiva.

Si los dos padres tienen la custodia legal del niño, entonces tendrá que comprobar que ambos padres autorizan al niño a obtener un pasaporte. Ambos padres tienen que presentarse con el niño cuando solicitan un pasaporte. Si no pueden presentarse, entonces usted tendrá que comprobar que el padre que no está presente con el niño si lo autoriza o no es capaz de autorizarlo.

- Para dar permiso, el padre que no es capaz de acompañar al niño debe llenar el formulario Form DS-3053, "Declaración de Consentimiento". Este formulario debe ser notariado y se expira 90 días después del día en que se firma. Una fotocopia de la parte de enfrente y de la parte de atrás de la credencial deben incluirse con el formulario. Si ninguno de los dos padres pueden acompañar al niño, los dos padres tendrán que completar y entregar ese formulario.
- Para comprobar que el padre que solicita el pasaporte no puede obtener autorización del padre que no está presente o no puede dar permiso, el padre que solicita el pasaporte puede entregar el formulario Form DS-5525 "Declaración de Circunstancias Familiares Exigentes/Especiales." Si existen preocupaciones por la seguridad del padre que pide el pasaporte y por el niño, se puede utilizar este formulario para solicitar el pasaporte sin que esté presente el padre.

CONTINUA A LA PRÓXIMA PÁGINA ⟶

PASAPORTES ESTADOUNIDENSES (CONTINUADO)

4 SI EL NIÑO ES **16 O 17 AÑOS**

Si el niño tiene 16 o 17 años de edad y tiene su propia identificación

Él/ella puede solicitar su pasaporte sin que un padre este presente, pero las agencias de pasaportes prefieren que un padre acompañe al niño(a) o que un padre dé su autorización en escrito (una declaración firmada con una fotocopia de la credencial del padre).

5 **FOTO** DE PASAPORTE

Una foto del niño tamaño pasaporte.

Para encontrar lugares que toman fotos del tamaño pasaporte:

http://www.us-passport-service-guide.com/where-to-get-a-passport-photo.html

6 COMPROBANTE DE **IDENTIDAD**

Si el niño es menor de 16 años, el padre debe traer identificación. Si el niño tiene 16 o 17 años, él/ella puede traer su identificación o su padre debe traer su identificación. Deben traer la credencial original y una fotocopia de la parte de enfrente y de la parte de atrás de cada tarjeta de identificación que se ocupe. **Los documentos usados como comprobante pueden incluir:**

- Identificación válida, emitida por el Estado o licencia de conducir
- Certificado de Naturalización o de Ciudadanía
- Pasaporte vigente o caducado en buena condición, de los Estados Unidos o de cualquier otro país
- Matricula consular
- Permiso de trabajo valido o tarjeta de residente permanente emitida por el Departamento de Seguridad Nacional

7 **TARIFAS**

La cantidad depende de lo rápido que necesita el pasaporte

- El plazo de trámites con tiempo regular es de 4 a 6 semanas y **el costo total es de $105** ($80 para el pasaporte, $25 para pagar el trámite)
- Para acelerar el trámite usted deberá pagar más. Estos trámites en persona requieren aproximadamente 8 días laborables (pueden ser menos conforme con la necesidad de obtener el pasaporte y si usted puede comprobar que existe una emergencia) y tienen un **costo total de $185.66** ($80 para el pasaporte, $25 para la tarifa del trámite, $60 para la tarifa para acelerar el trámite, Hay un cobro de $20.66 para el costo de la entrega al día siguiente)



PASAPORTES **MEXICANOS**:

Para obtener un pasaporte para personas menores de edad y personas con discapacidad o necesidades especiales, **ambos padres deben presentarse con el niño y presentar los siguientes documentos:**

1 ACTA DE NACIMIENTO

Acta de nacimiento del menor de edad o de la persona con discapacidad

2 FORMULARIO CONSENTEMIENTO

Completar y entregar el formulario de consentimiento de los padres o el tutor legal **(OP7 o OP8)** estos formularios se encuentran en el Consulado.

3 IDENTIFICACION Y FOTO

Una tarjeta de identificación oficial con una foto del menor de edad o de la persona con discapacidad o necesidades especiales. **Los menores de edad pueden presentar cualquiera de los siguientes documentos:**

- **(menores de 10 años de edad)** Una carta de la escuela en Oregon, donde el menor estudia; con una foto del niño, su nombre completo, fecha de nacimiento, la firma del director y el sello oficial de la escuela o el distrito.
- **(menores de 7 años de edad)** Una carta del médico pediatra con una foto del niño, su nombre completo, fecha de nacimiento, y un sello de la oficina médica

TENGA EN CUENTA:

Si uno de los padres no puede presentarse para la cita en el consulado porque vive en otro estado, el padre que está en otro estado puede **dar su consentimiento visitando la oficina del consulado mas cercana o la oficina de la Secretaria de Relaciones Exteriores, SRE en México,** con una copia del acta de nacimiento del menor y una identificacion vigente y valida con fotografía, ademas de llenar la forma OP7.



PARA **SOLICITAR:**

1. Haga una cita llamando al **1-877-639-4835** o en el sitio de internet: **https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/**
2. Vaya al consulado el día de su cita y llene la solicitud de pasaporte. **Este documento estara listo, y se le entregara el mismo día.**

COSTO PARA TRAMITAR SU PASAPORTE:

- 1 año, casos de protección consular y menores de 3 años de edad: **$32**
- 3 años: **$74**
- 6 años: **$101**
- 10 años: **$136**

Personas mayores de 60 años de edad y/o personas con un comprobante válido de discapacidad pagaran el 50% del costo establecido.

Para más información: **https://consulmex.sre.gob.mx/portland/index.php/docu/pm**

CONTINUA A LA PRÓXIMA PÁGINA ⟶

PARA **LA DOBLE CIUDADANÍA:**

Para la doble ciudadanía de un menor de edad estadounidense, **un padre o ambos padres pueden presentar cualquier de los siguientes documentos para comprobar su nacionalidad mexicana al consulado de México:**

1. **Acta de nacimiento original del menor, con el formato largo (ademas traer una copia adicional)** *Vea las instruciones arriba en la seccion de "actas de nacimiento" para que sepa como obtener una acta de nacimiento, en caso de que no la tenga.*

2. **Acta de nacimiento original de los padres y dos copias adicionales de cada uno**

3. **Identificación con fotografía de los padres y dos copias adicionales** *(Sacar la copia de los dos lados de la identificacion en la misma pagina).*

4. **Copias de las identificaciones de dos testigos** *(Si esta es una tarjeta de identificación tiene que tener los dos lados de la tarjeta en la misma página). Estos testigos pueden ser cualquier persona mayor de 18 años, pero no pueden ser los abuelos.*





Fotografía y iconografía de este documento proveído por:

- *Wayne S. Grazio*
- *Amy Earle*
- *Stephan Hochhaus*
- *Freepik Icons*
- *Dave Gandy*
- *Zurb Icons*
- *Scott de Jonge*
- *Federal Register*
- *Joseph Nicola*
- *Thomas Cizouskas*
- *Egor Rumyantsev*

IV. INFORMACIÓN IMPORTANTE DE SUS HIJOS

Guarde esta información para que aquellos que usted nombre como responsable por sus hijos en su ausencia tengan la información que necesiten.

Nombre de Niño/a	
Fecha de nacimiento	
Número del teléfono Móvil de su hijo (si es aplicable)	
Nombre de la escuela	
Dirección de la escuela	
El número de teléfono de la escuela	
Nombre del Maestro/a	
Número del salón	
Programa después de escuela donde el menor asiste	
Número de teléfono del programa después de escuela	
Otro campamento/programa de deportes	
Teléfono del otro campamento/programa de deportes	
Alergias	
Condiciones médicas	
Medicamentos	
Nombre del Doctor	
Número de teléfono del Doctor	
Dirección de la oficina del Doctor	
Compañía del seguro médico	
Número de póliza del seguro médico	

NÚMEROS DE EMERGENCIA E INFORMACIÓN DE CONTACTOS IMPORTANTES

Mantenga esta información en un solo lugar para que usted y su familia tengan acceso fácilmente.

Emergencías Inmediata	**911**
Departamento de Policía	
Departamento de Bomberos	
Centro de control de Envenenamiento	
Contactos Familiares	
Madre/Tutor	
Teléfono de casa	
Teléfono Móvil	
Dirección del trabajo	
Teléfono del trabajo	
Padre/Tutor	
Teléfono de casa	
Teléfono Móvil	
Dirección del trabajo	
Teléfono del trabajo	
Otro contacto de emergencia y relación	
Teléfono Móvil	
Otro contacto de emergencia y relación	
Teléfono Móvil	
Otro contacto de emergencia y relación	
Teléfono Móvil	

Otros Contactos Importantes

Dentista	
Número de teléfono	
Compañía del seguro de salud	
Número de póliza del seguro de salud	
Marca de vehículo/Modelo	
Número de las placas	
Compañía del seguro del carro	
Número de póliza del carro	
Número de teléfono	
Consulado	
Dirección	
Número de teléfono	
Abogado/proveedor de servicios legales sin fines de lucro	
Dirección	
Número de teléfono	